



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD ANÁLISIS CONTABLE

MSG

**CURSA CON ALCANCE
RESOLUCIÓN N°121, DE 2021 QUE
APRUEBA AJUSTE AL
PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE LAS CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO
2021**

SANTIAGO,

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se aprueba ajuste al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación (UMCE), para el año 2021, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante lo anterior, si bien el ajuste al presupuesto que aprueba la resolución N°121 se encuentra en base al decreto N°180, de 1987, del Ministerio de Hacienda, esta presenta desagregación numerada en el ítem de ingresos 1.3 Aranceles de matrícula, especificando 1.3.1 Derechos básicos de matrícula; 1.3.2 Aranceles por pago directo y 1.3.3 Aranceles de post grado, en circunstancia que en el mencionado decreto no llevan numeración.

La misma situación se presenta en la desagregación del ítem de gastos 3.5 Otras Transferencias, que contempla la numeración a 3.5.1 Consejo de rectores; 3.5.2 Centro de alumnos y 3.5.3 Otros, no existiendo dicha numeración en el decreto N°180, de 1987, ya mencionado.

Del mismo modo, se advierte que, en los vistos del acto administrativo en revisión, no fue considerada la ley N°21.289, de presupuesto del Sector Público para el año 2021, el acto por el cual se designa a rectora de la Universidad la Señora Elisa Araya Cortez y el precitado decreto N°180, de 1987.

**A LA SEÑORA
RECTORA
UNIVERSIDAD DE METROPOLITANA DE LAS CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
PRESENTE**



Oficio: E172533/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 07/01/2022
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD ANÁLISIS CONTABLE

2

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del documento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



Oficio: E172533/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 07/01/2022
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional



UMCE

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBO

APRUEBA AJUSTE AL PRESUPUESTO AÑO 2021, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°121

SANTIAGO, 23 de diciembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.433; en el D.F.L. N°1 del año 1986 del Ministerio de Educación; Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; Memorandum N°151 del 22 de diciembre del 2021 del Secretario General;

CONSIDERANDO:

1° Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 letra i) del DFL N°1 que fija el Estatuto de la UMCE, es atribución de la Junta Directiva: "Aprobar, a propuesta del Rector, el presupuesto anual de la Corporación y sus modificaciones".

2° Que, por Memorandum N°151 del 09 de diciembre del 2021, se remite Acuerdo N°1035 aprobado por la Junta Directiva en sesión virtual del 03 de diciembre del 2021.

3° Que, a través de dicho acuerdo de la Junta Directiva, se determinó aprobar por unanimidad el ajuste presupuestario institucional del año 2021.

RESUELVO:

1° Apruébese ajuste presupuestario del año 2021, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, que consta en el acuerdo N°1035 del 03 de diciembre del 2021, adoptado por la Honorable Junta Directiva en sesión virtual, cuyo texto es el siguiente:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		



PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E172533/2022
 Por orden del Contralor General de la República.
 Fecha: 07/01/2022
 CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
 Contralor Regional



		PRESUPUESTO GLOBAL 2021 EN MILES DE \$ Res. 120 10032021	AJUSTE PRESUPUESTO GLOBAL 2021 EN MILES DE \$	DIFERENCIA EN MILES DE \$
INGRESOS		30.447.145	34.702.690	4.255.545
1.	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.281.750	2.545.150	263.400
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	550.750	587.500	36.750
1.2	RENTA DE INVERSIONES	6.000	0	-6.000
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	1.725.000	1.957.650	232.650
1.3.1	-Derechos básicos de matrícula	225.000	241.000	16.000
1.3.2	-Aranceles por pago directo	1.311.000	1.584.000	273.000
1.3.3	-Aranceles de post grado	189.000	132.650	-56.350
2.	VENTA DE ACTIVOS	0	0	0
2.1	ACTIVOS FISICOS	0	0	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
3.	TRANSFERENCIAS	13.764.000	15.578.540	1.814.540
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	20.000	28.800	8.800
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	13.744.000	15.549.740	1.805.740
4.	ENDEUDAMIENTO	0	1.582.273	1.582.273
4.1	INTERNO	0	1.582.273	1.582.273
4.2	EXTERNO	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	4.144.000	4.633.076	489.076
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	4.144.000	4.301.383	157.383
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0
5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	0	0
5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	0	331.693	331.693
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0
6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	0	0	0
6.2	OTROS PRESTAMOS	0	0	0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	350.000	373.000	23.000
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	9.907.395	9.990.651	83.256


TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E172533/2022

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 07/01/2022

CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA

Contralor Regional



UMCE

PRESUPUESTO
GLOBAL 2021
EN MILES DE \$
Res. 120
10032021

AJUSTE
PRESUPUESTO
GLOBAL 2021
EN MILES DE \$

DIFERENCIA EN
MILES DE \$

	GASTOS	30.447.145	34.702.690	4.255.545
A.	DE OPERACIÓN	27.483.858	23.683.932	-3.799.926
1.	GASTOS EN PERSONAL	15.515.767	15.316.887	-198.880
1.1	DIRECTIVOS	1.410.000	1.279.000	-131.000
1.2	ACADEMICOS	6.403.938	6.338.200	-65.738
1.3	NO ACADEMICOS	5.573.829	5.555.000	-18.829
1.4	HONORARIOS	1.628.000	1.629.687	1.687
1.5	VIATICOS	20.000	5.000	-15.000
1.6	HÓRAS EXTRAORDINARIAS	100.000	100.000	0
1.7	JORNALES	0	0	0
1.8	APORTE PATRONAL	380.000	410.000	30.000
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.433.500	1.102.500	-331.000
2.1	CONSUMOS BASICOS	330.000	278.000	-52.000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	65.000	10.000	-55.000
2.3	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	93.000	18.000	-75.000
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	31.000	38.000	7.000
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	276.000	234.000	-42.000
2.6	OTROS SERVICIOS	638.500	524.500	-114.000
3.	TRANSFERENCIAS	10.534.591	7.264.545	-3.270.046
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	310.000	310.000	0
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	50.000	50.000	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	15.000	15.000	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.159.591	6.889.545	-3.270.046
3.5.1	Consejo de Rectores	25.000	20.000	-5.000
3.5.2	Centros de Alumnos	0	0	0
3.5.3	Otros	10.134.591	6.869.545	-3.265.046
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0
B.	DE INVERSION	20.000	20.000	0
4.	INVERSION REAL	20.000	20.000	0
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000	20.000	0
4.2	VEHICULOS	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	0	0	0
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	0	0	0
4.5	OPERACIONES DE LEASING	0	0	0
5.	INVERSION FINANCIERA	0	0	0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0
5.1.1	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	0	0	0
5.1.2	- Otros Préstamos	0	0	0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E172533/2022

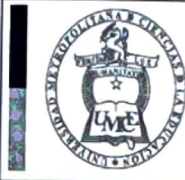
Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 07/01/2022

CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA

Contralor Regional



 UMCE		PRESUPUESTO GLOBAL 2021 EN MILES DE \$ Res. 120 10032021	AJUSTE PRESUPUESTO GLOBAL 2021 EN MILES DE \$	DIFERENCIA EN MILES DE \$
C.	DE AMORTIZACION	740.000	835.000	95.000
6.	SERVICIO DE LA DEUDA	485.000	520.000	35.000
6.1	INTERNA	485.000	520.000	35.000
6.2	EXTERNA	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	255.000	315.000	60.000
D.	OTROS	2.203.287	10.163.758	7.960.471
8.	SALDO FINAL DE CAJA	2.203.287	10.163.758	7.960.471

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Firmado digitalmente
 por ELISA ADRIANA
 ARAYA CORTEZ
 Fecha: 2021.12.30
 16:40:54 -03'00'
ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

Distribución:

- Contraloría Interna.
- Secretaría General.
- Rectoría.
- Junta Directiva.
- Dirección de Planificación y Presupuesto.
- Contraloría General de la República.

Firmado digitalmente
 por Dante Martínez
 Benavides
 Fecha: 2021.12.30
 14:35:15 -03'00'
Dante
Martínez
Benavides